

Resolución Directoral UGEL 09 N° 007774

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **20 DIC. 2023**

Visto, el Expediente N° 2999066, Registro N° 4887058 y los documentos que se acompañan en un total de dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la UGEL 09 Huaura, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Provincia de Huaura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU, de fecha 11 de octubre del 2023, en su Art. 2° se RESUELVE *aprobar la Norma Técnica denominada: "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria, de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa", para el Periodo Lectivo 2024;*

Que, en la Institución Educativa N° 20930 "Virgen de la Merced" (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - H, se ha considerado 245 horas de clase semanal, para atender la demanda educativa en el año escolar 2024;

Que, asimismo el plan de estudios es la organización y la distribución de las horas de clase para cada área curricular/campo de conocimiento, según la modalidad, nivel, ciclo educativo o grado, o modelo de servicios educativos, para la elaboración del cuadro de horas para la modalidad de **educación básica regular**, se considerará los anexos, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09,14,15, 16,17,18,19,20,21,22,23, 24 y 25 de la presente Norma Técnica para el periodo lectivo 2024;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, afectado por el Área de Gestión Institucional - Finanzas y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 03723 - 2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación; Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU y las facultades conferidas por el D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases para el Año Lectivo 2024, de la Institución Educativa N° 20930 “Virgen de la Merced” (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la UGEL 09 - Huaura, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU según el plan de estudios, tal como se indica a continuación:

Variables para Elaboración del Cuadro de Horas 2024

Variables	Grados						TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°		
Número de Alumnos	28	32	32	32	35	159	
Número de Secciones	1	2	1	2	1	7	
Número de Horas de Clase	35	70	35	70	35	245	
BOLSA DE HORAS							
Carga Docente	28	16	32	16,0	35	127	

Resumen del Cuadro de Distribución de Horas de Clase 2024

INSTITUCION EDUCATIVA: 20930 “Virgen de la Merced”
NIVEL / CICLO EBR - SECUNDARIA

Total de Horas de Clase

* Horas de Clase de Personal Directivo.....	0
* Horas de Clase de Personal Jerárquico.....	0
* Horas de Clase de Personal Docente.....	245

Resumen de Horas de Clase por Área - EBR

Matemática	35 horas
Comunicación	42 horas
Ingles	14 horas
Arte y Cultura	21 horas
Ciencias Sociales	21 horas
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	21 horas
Educación Física	21 horas
Educación Religiosa	14 horas
Ciencia y tecnología	28 horas
Educación para el trabajo	14 horas
Tutoría y orientación educativa	14 horas
TOTAL	245 horas



ARTÍCULO 2°.- APROBAR la Distribución de Horas de Clase en plazas orgánicas presupuestadas del personal docente nombrado y vacantes, el cuadro de horas para el Año Lectivo 2024 de la Institución Educativa N° 20930 “Virgen de la Merced” (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la UGEL 09 - Huaura, tal como se detalla en el anexo adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo establece la Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE

*Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL N° 09 - Huaura*



